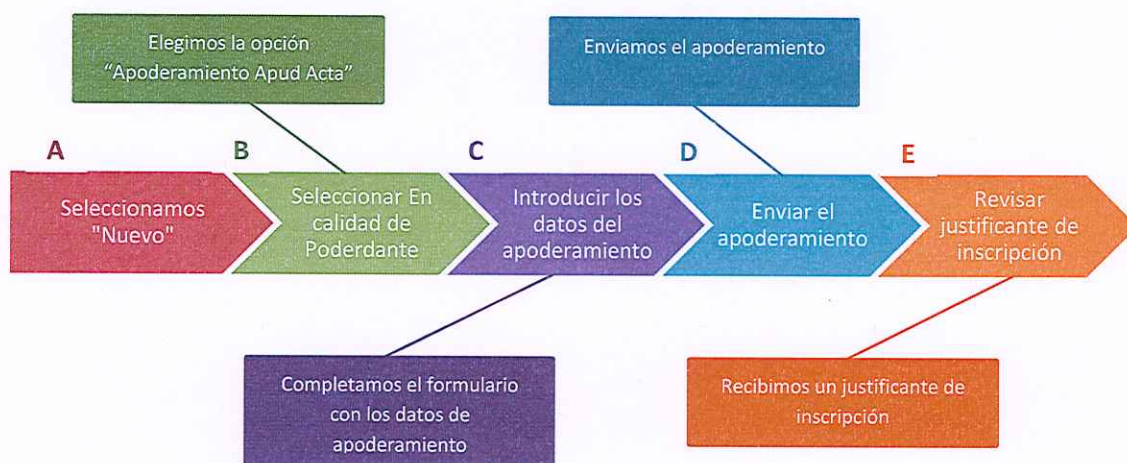


¡Bienvenido!

A partir de ahora se podrán dar de alta apoderamientos Apud Acta los 365 días del año, las 24 horas a través de la Sede Judicial Electrónica (<https://sedejudicial.judicial.es>)

Para dar de alta un apoderamiento como poderdante seguimos estos pasos:



A Seleccionamos la opción "Nuevo"

1 Una vez identificamos en la Sede se muestra la pantalla de Servicios. Pulsamos en "Apoderamiento Apud Acta" y una vez dentro de la pantalla principal pulsamos en "Nuevo"

La imagen muestra la interfaz de usuario de la Sede Judicial Electrónica. En la parte superior, se encuentran los logos del Gobierno de España y el Ministerio de Justicia, junto al título "Sede Judicial Electrónica". A la derecha hay un campo de búsqueda y la fecha "Lunes, 4 Junio 2018 15:03:16".

El menú de navegación incluye "Inicio", "Trámites y Servicios" y "Conozca la Sede". En la esquina superior derecha de la interfaz se encuentran "Área privada" y el logo "clove".

El contenido principal muestra el menú "Servicios" con opciones como "Mis procedimientos", "Actos de comunicación", "Escritos", "Apoderamiento Apud Acta", etc. El formulario "Apud Acta" contiene los campos "En calidad de" (con un menú desplegable que muestra "-- Seleccione"), "Estado" (con un menú desplegable que muestra "-- Seleccione") y "Identificador" (con un campo de texto). En la parte inferior del formulario hay tres botones: "Nuevo" (destacado con un recuadro rojo), "Limpiar" y "Buscar".

B

Seleccionar En calidad de Poderdante

1

Se muestra la pantalla de Apud Acta y seleccionamos **En calidad de: Poderdante** y pulsamos **Siguiente**.

The screenshot shows the 'Sede Judicial Electrónica' interface. At the top, there are logos for the 'GOBIERNO DE ESPAÑA' and 'MINISTERIO DE JUSTICIA', along with the text 'Sede Judicial Electrónica'. A search bar is visible on the right. Below the header, there are navigation tabs: 'Inicio', 'Trámites y Servicios', and 'Conozca la Sede'. The main content area is titled 'Apud Acta' and contains the following text:

Se denomina "apud acta" al apoderamiento realizado ante Letrado de la Administración de Justicia, este apoderamiento es totalmente gratuito y puede obtenerse por comparecencia ante el Letrado de Administración de Justicia de cualquier oficina judicial o bien mediante esta Sede Judicial Electrónica.

Si desea otorgar un poder "apud acta" es necesario que se encuentre identificado con su certificado personal. Actualmente y desde el formulario que surgirá a continuación podrá otorgar un poder general para pleitos.

Seleccione "poderdante" en caso de que sea quien va a otorgar los poderes, en caso de que vaya hacerlo como representante de una tercera persona seleccione la opción de "compareciente / representante".

Below the text, there is a dropdown menu labeled 'En calidad de' with the following options: '- Selecciona', '- Selecciona', 'Compareciente / Representante', and 'Poderdante'. The 'Poderdante' option is highlighted. To the right of the dropdown are two buttons: 'Volver' and 'Siguiente'.



Seleccionamos "Poderdante" en caso de seamos quienes vamos a otorgar los poderes.

C Introducir los datos del apoderamiento

1 Introducimos los datos del poderdante

Datos del poderdante

Tipo identificación(*) -- Seleccione ▼	Número de identificación 00000000T
Nombre [Redacted]	Primer apellido [Redacted]
Segundo apellido [Redacted]	Nacionalidad(*) España ▼
Teléfono [Empty]	Correo electrónico [Empty]

Domicilio del poderdante

Pais(*) España ▼		Comunidad autónoma(*) -- Seleccione ▼	
Provincia(*) -- Seleccione ▼		Localidad(*) -- Seleccione ▼	
Tipo vía(*) -- Seleccione ▼		Nombre vía(*) [Empty]	
Número [Empty]	Número superior [Empty]	KMT [Empty]	HMT [Empty]
Bloque [Empty]	Portal [Empty]	Escalera [Empty]	Planta [Empty]
Puerta [Empty]	Código postal [Empty]		



Los campos marcados con * son obligatorios

2

Introducimos los datos del apoderado

Datos del apoderado

Tipo de profesional(*) -- Seleccione ▼	Número de colegiado(*) <input type="text"/>
Colegio(*) -- Seleccione ▼	
Tipo identificación(*) -- Seleccione ▼	Número de identificación(*) <input type="text"/>

Datos personales del apoderado

Nombre(*) <input type="text"/>	Primer apellido(*) <input type="text"/>
Segundo apellido <input type="text"/>	Nacionalidad(*) España ▼
Teléfono <input type="text"/>	Correo electrónico <input type="text"/>
Habilitado <input type="text"/>	

Añadir apoderado **Limpiar apoderado**

Limpiar

Volver

Siguiente



Los campos marcados con * son obligatorios.

Pulsando en el botón "Añadir apoderado" se pueden incluir tantos apoderados como se requieran.

3

Seleccionamos el tipo de apoderamiento "Para cualquier actuación judicial" y facultades, en las que seleccionaremos poder general para pleitos y podemos excluir algunas facultades.

Tipo del apoderamiento

Para cualquier actuación judicial Para un procedimiento

Facultades

Poder general

Poder general para pleitos (Art. 25.1 Ley 1/2000)
¿Desea excluir alguna facultad del poder general para pleitos?

Facultades generales a excluir

- Comparecer ante cualquier órgano
- Entablar, contestar y seguir por todos sus trámites e instancias, hasta su conclusión toda clase de acciones, y ejercitar cualquier pretensión.
- Firmar y presentar escritos
- Asistir a toda clase de actuaciones y diligencias judiciales
- Solicitar, dirigir, recibir y contestar notificaciones, citaciones, emplazamientos y requerimientos.
- Tacha de testigos
- Suministrar y tachar pruebas
- Renunciar a pruebas

Facultades generales excluidas

- Instar, seguir y terminar el procedimiento

4

O seleccionamos el tipo de apoderamiento "Para un procedimiento". Introducimos los datos del apoderamiento o los datos por N.I.G. Podremos seleccionar las facultades Poder general, pudiendo excluir las que deseemos, y/o facultades especiales, incluyendo las que se deseen otorgar.

Tipo del apoderamiento

Para cualquier actuación judicial **Para un procedimiento**

Datos del procedimiento N.I.G.

Provincia(*) Localidad(*)
-- Seleccione -- Seleccione

Jurisdicción(*) Tipo de órgano(*)
-- Seleccione -- Seleccione

Órgano(*) Tipo de tramitación(*)
-- Seleccione -- Seleccione

Número de procedimiento(*) Año(*)

Todas las instancias

Apoderamiento Apud Acta

Facultades

Poder general

Poder general para pleitos (Art. 25.1 Ley 1/2000)

¿Desea excluir alguna facultad del poder general para pleitos?

Facultades generales a excluir

Comparecer ante cualquier órgano
Entablar, contestar y seguir por todos sus trámites e instancias , hasta su conclusión toda clase de acciones , y ejercitar cualquier pretensión .
Firmar y presentar escritos
Asistir a toda clase de actuaciones y diligencias judiciales
Solicitar, dirigir, recibir y contestar notificaciones, citaciones, emplazamientos y requerimientos.
Tacha de testigos
Suministrar y tachar pruebas
Renunciar a pruebas

Facultades generales excluidas

Instar, seguir y terminar el procedimiento

Poder especial

Poder especial (Art. 25.2 Ley 1/2000)

Incluir alguna facultad de las siguientes.

Facultades especiales a incluir

Desistimiento
Allanamiento
Sometimiento a arbitraje
Manifestaciones que puedan comportar sobreseimiento del proceso por satisfacción extraprocesal o carencia sobrevenida del objeto
Recusación juez o letrado de la Administración de Justicia
Conciliaciones, que con avenencia o sin ella, impliquen actos dispositivos
Otorgar ratificaciones personales
Interponer querrela

5

Por último introducimos la fecha de vigencia

Vigencia

Fin

04/06/2023



La fecha de vigencia se rellena automáticamente con la fecha de máxima duración de 5 años. Ésta se puede modificar.

D


Enviar el apoderamiento

1

Por último introducimos la fecha de vigencia

Vigencia

Fin

04/06/2023 

Limpiar **Volver** **Siguiente**


2

Se muestra la pantalla de firma

Apud Acta

Firma del Apud Acta

Va a proceder a firmar la solicitud completada en la pantalla previa. A continuación se lanzará el sistema de firma que precisa que tenga disponible su certificado digital. Puede consultar en el borrador adjunto la información que va a ser enviada al Registro Electrónico de Apoderamientos Judiciales. Una vez realizado este envío se pondrá a su disposición la descarga del acuse de recibo de dicha solicitud.

 **Borrador de la declaración**

Volver **Confirmar**

3

Se descarga automáticamente el borrador del Apud Acta que estamos dando de alta



FORMULARIO DE ALTA DE APODERAMIENTO

DATOS DEL PODERDANTE

Tipo de identificación: Nif

Nº de identificación:

Nombre:

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nacionalidad:

Teléfono:

Correo electrónico:

Domicilio:

Pais		Com. autonoma	
Provincia		Localidad	
Tipo vía		Nombre vía	
Número		Número superior	
KMT		HMT	
Bloque		Portal	
Escalera		Planta	
Puerta		Código postal	



FORMULARIO DE ALTA DE APODERAMIENTO

DATOS DEL APODERADO

Tipo de profesional: Número de colegiado:
Colegio:

Datos personales:

Tipo identificación:	Nif	Nº de identificación	<input type="text"/>
Nombre:	<input type="text"/>	Primer apellido:	<input type="text"/>
Segundo apellido:	<input type="text"/>	Nacionalidad:	<input type="text"/>
Teléfono:	<input type="text"/>	Correo electrónico	<input type="text"/>

DATOS DEL APODERAMIENTO

Tipo de apoderamiento: Para cualquier actuación judicial



FORMULARIO DE ALTA DE APODERAMIENTO

FACULTADES

Poder general para pleitos (Art 25.1 Ley 1/2000): Si

Facultades Excluidas:

Instar, seguir y terminar el procedimiento

Poder especial (Art 25.2 Ley 1/2000): Si

Poder especial para:

Sometimiento a arbitraje

VIGENCIA

Fecha inicio: 04/06/2018

Fecha fin: 09/06/2021


4

Comprobamos el borrador del Apud Acta y si está correcto pinchamos en "Confirmar"

Apud Acta

Firma del Apud Acta


Va a proceder a firmar la solicitud completada en la pantalla previa. A continuación se lanzará el sistema de firma que precisa que tenga disponible su certificado digital. Puede consultar en el borrador adjunto la información que va a ser enviada al Registro Electrónico de Apoderamientos Judiciales. Una vez realizado este envío se pondrá a su disposición la descarga del acuse de recibo de dicha solicitud.

 Borrador de la declaración

[Volver](#) [Confirmar](#)

5

Se muestra un mensaje de que el apoderamiento se ha dado de alta correctamente


[Inicio](#) | [Trámites y Servicios](#) | [Conozca la Sede](#) | [Área privada](#) 

[Área ciudadano](#) > [Apoderamiento Apud Acta](#)


Servicios

- [Mis procedimientos](#)
- [Actos de comunicación](#)
 - [Suscribir](#)
- [Escritos](#)
 - [Mis Escritos](#)
- [Apoderamiento Apud Acta](#)
- [Mi documentación](#)
- [Avisos](#)
- [Quejas y Sugerencias](#)

Apud Acta


 El apoderamiento ha sido dado de alta correctamente.

Información del apoderamiento

Identificador del apoderamiento: 

Estado del apoderamiento: Vigente

Justificante del apoderamiento

 [CertificadoRegistro.pdf](#)

[Volver](#)

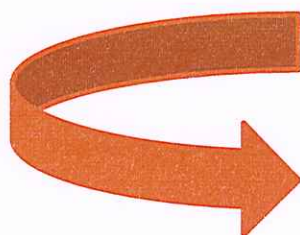
E

Revisar el justificante de inscripción

1

Se muestra un mensaje de que el apoderamiento se ha dado de alta correctamente

The screenshot displays the 'Apoderamiento Apud Acta' web interface. At the top, there is a navigation bar with 'Inicio', 'Trámites y Servicios', and 'Conozca la Sede'. On the right, it shows 'Área privada' and the 'clave' logo. Below the navigation bar, the breadcrumb 'Área ciudadano > Apoderamiento Apud Acta' is visible. A left sidebar menu lists various services: 'Mis procedimientos', 'Actos de comunicación' (with sub-items 'Suscribir' and 'Mis Escritos'), 'Escritos' (with sub-item 'Mis Escritos'), 'Apoderamiento Apud Acta', 'Mi documentación', 'Avisos', and 'Quejas y Sugerencias'. The main content area, titled 'Apud Acta', features a green checkmark icon and the message 'El apoderamiento ha sido dado de alta correctamente.' Below this, the 'Información del apoderamiento' section shows 'Identificador del apoderamiento:' followed by a redacted value and 'Estado del apoderamiento: Vigente'. The 'Justificante del apoderamiento' section contains a PDF icon and the filename 'CertificadoRegistro.pdf'. A 'Volver' button is located at the bottom right of the main content area.





ARCHIVO ELECTRONICO
DE APODERAMIENTOS JUDICIALES

05/06/2018

CERTIFICADO DE INSCRIPCION DE APODERAMIENTO APUD-ACTA EN EL ARCHIVO ELECTRONICO DE APODERAMIENTOS JUDICIALES

En el día de la fecha, consultada la Base de Datos del Archivo Electrónico de Apoderamientos Judiciales, consta la siguiente información en relación con el apoderamiento con número de referencia [REDACTED]

COMPARECE (1):	
D/D ^a DEMO COLEGIADO CON NIF [REDACTED]	CON DOMICILIO EN [REDACTED]
EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE: [REDACTED]	
DOCUMENTOS ANEXOS QUE ACREDITAN LA REPRESENTACION:	
DOCUMENTO CON LA DECLARACIÓN DEL APODERAMIENTO	PDF Solicitud_ApudActa [REDACTED].pdf
OTORGA:	
PODER GENERAL PARA PLEITOS CON LAS FACULTADES EXPRESADAS EN EL ARTÍCULO 25.1 DE LA LEY 1/2000, DE ENJUICIAMIENTO CIVIL, EXCLUYENDO EXPRESAMENTE (2): <ul style="list-style-type: none">• INSTAR, SEGUIR Y TERMINAR EL PROCEDIMIENTO	
PARA INTERVENIR EN (3): <ul style="list-style-type: none">• CUALQUIER ACTUACIÓN JUDICIAL	
OBSERVACIONES (5): No constan	
A FAVOR DE (6): [REDACTED]	
OTROS DATOS DEL APODERAMIENTO (7):	
VIGENCIA: DESDE 05/06/2018 HASTA 05/06/2023	
ESTADO: VIGENTE	
NUMERO DE REGISTRO [REDACTED]	CON FECHA 05/06/2018 09:04:10

El presente certificado refleja la situación del apoderamiento indicado en la fecha de expedición y se emite exclusivamente a efectos de acreditación.

- (1) Las personas que otorgan el poder, podrán actuar en su propio nombre o en representación de un tercero o de una entidad, en cuyo caso debe aportarse documentación que acredite fehacientemente dicha representación. El formato de esta documentación podrá ser, con carácter general, un documento digital en formato PDF o, en el caso de tratarse de una escritura pública otorgada ante notario con fecha de protocolo posterior al 1 de enero de 2017, el CSV o código seguro de verificación asignado a dicho documento.
- (2) De conformidad con el artículo 25.1 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, relación de facultades ordinarias que se han excluido del presente apoderamiento.
- (3) El poder otorgado puede serlo para ser presentado en cualquier actuación judicial, en los expedientes judiciales seguidos en uno o varios tipos de órganos judiciales o en un expediente judicial incoado en una determinada oficina judicial.
- (4) De conformidad con el artículo 25.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, relación de facultades especiales y de facultades ordinarias, excluidas con anterioridad, que se han incluido en el presente apoderamiento.
- (5) Cualquier otra particularidad que se haya hecho constar en el apoderamiento otorgado.
- (6) Profesional o profesionales apoderados. En el caso de que alguno de ellos hubiera renunciado se indicará la fecha de la renuncia.
- (7) Plazo de vigencia y estado del apoderamiento a la fecha de referencia.

Documento de prueba